

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION SEGUNDA SUBSECCIONES A y B

Bogotá D.C., Abril 24 de 2020

Oficio No.00216

ACCIÓN CONTROL DE LEGALIDAD

Expediente.2020-00991

Demandante: SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ

**Demandado: MEMORANDO 116263 DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL
DESARROLLO LOCAL**

Magistrado: LUIS GILBERTO ORTEGÓN ORTEGÓN

En cumplimiento a la providencia del 23 de Abril de 2020 y de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 185 del CPACA, me permito notificarlo, para los fines pertinentes.

TERMINO: diez (10) días.

(Adjunto copia de la providencia)

Atentamente,

CESAR ALEXANDER FALLA PIRA

Oficial Mayor Sección Segunda Subsecciones A y B

